

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/478-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
61-2014	11-12-2014	JUNTA DIRECTIVA	

Considerando

- 1- Que con motivo de la presentación por parte del Auditor Interno del Informe Especial, INFO-AI-02-11-2014, Sobre el seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna al 31 de diciembre de 2013, señala el Sr. Presidente Ejecutivo que tiene muy claro esta Junta Directiva, la necesidad de abordar con mayor énfasis y detenimiento el tema de la formalización de la estructura organizativa del INCOPESCA, así como el proceso de modernización y reestructuración que se viene desarrollando desde hace varios años, para lo cual mociona a efecto que ésta temática sea considerada seriamente a partir de la primera sesión ordinaria del próximo año.
- 2- Lo anterior vendría a considerarse dentro del marco del planeamiento estratégico que viene llevando a cabo ésta Junta Directiva.
- 3- Escuchada la moción presentada por el Sr. Presidente Ejecutivo, estiman los Sres. Directores que resulta sumamente necesario y conveniente el abordaje de esta temática, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Agendar para la primera sesión ordinaria del mes de enero de 2015, dentro del marco del planeamiento estratégico que viene llevando a cabo ésta Junta Directiva, el abordaje sobre la formalización de la estructura organizativa del INCOPESCA, así como el proceso de modernización y reestructuración que se viene desarrollando desde hace varios años.

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/478-2014